

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores de Salud
Subdepartamento de Fiscalización en Calidad
Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 6775

SANTIAGO,

29 DIC 2025

VISTO: Que, por un error de transcripción, en la Resolución Exenta IP/N°6.588, de 22 de diciembre de 2025, en relación al proceso de acreditación y plan de corrección del prestador institucional DIÁLISIS CODIAL SpA, en el numeral 4º del ítem Resolución se registró que ".....su nueva solicitud para la evaluación del plan de corrección, de acuerdo a la ejecución del mismo, deberá ser solicitada con fecha límite el **8 de enero de 2025**"; en circunstancias que la fecha correcta es **8 de enero de 2026**; y teniendo presente lo dispuesto en los numerales 11º y 12º, del Artículo 4º, y en los numerales 1º, 2º y 3º del Artículo 121, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; en la Ley 19.880; en los Artículos 16, 27, 43 y demás pertinentes del Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N° 15/2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/49/2025, de 5 de noviembre de 2025; dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1º. Rectifíquese la Resolución Exenta IP/N°6.588, de 22 de diciembre de 2025, en el sentido de corregir el N°4) del ítem Resolución, donde dice 8 de enero de 2025 reemplazarlo por **8 de enero de 2026**. En todo lo demás manténgase vigente dicha resolución.
- 2º. Notifíquese la presente resolución al prestador institucional interesado.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAMILO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

SIF N°2656-2025

XGM

Distribución:

- Representante Legal Diálisis Codial SpA
- Representante Legal AS Limitada
- Jefa del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad, IP
- Coordinadoras del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad, IP
- Funcionario Registrador, IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal, IP
- Oficina de Partes
- Archivo